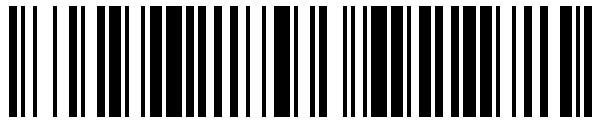


(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 098 780**

(21) Número de solicitud: 201331449

(51) Int. Cl.:

B65D 43/06 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

16.12.2013

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

28.01.2014

(71) Solicitantes:

**DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y
CIENTIFICAS, S.L. (100.0%)
C/ Plateros, nº 10
04738 VICAR (Almería) ES**

(72) Inventor/es:

LEITE TERRASA, Emilio Jaime

(74) Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

(54) Título: **CIERRE PARA CAJA DE CARTON**

ES 1 098 780 U

DESCRIPCIÓN

Cierre para caja de cartón

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un cierre para cajas de cartón. Específicamente, trata de una pieza alargada que es dispuesta entre las tapas opuestas exteriores de la caja de cartón que se desea cerrar.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Normalmente, para la comercialización de los productos, tanto industriales como artesanales, son empleadas cajas de cartón como embalaje, con vistas a facilitar la manipulación y traslado de dichos productos desde el lugar donde se elaboran hasta donde se comercializan o consumen. Así mismo, dichas cajas de cartón también son empleadas como medios de almacenamiento. Muchas veces, dichos productos son mantenidos en las cajas hasta su consumo, y las cajas continuamente son abiertas y cerradas hasta consumir completamente los productos que se almacenan en ella.

Son conocidas diversas formas de llevar a cabo el cierre de las cajas de cartón consistentes en emplear cordeles, cintas adhesivas o grapas que mantienen cerradas las tapas opuestas exteriores de la caja de cartón.

Estas soluciones son poco prácticas cuando se emplean las cajas para el almacenamiento de los productos y hay que estar abriéndolas y cerrándolas según se van consumiendo dichos productos contenidos en ellas, lo que propicia su deterioro.

También son conocidas otras soluciones que permiten la apertura y el cierre las cajas de cartón sin que ello conlleve al deterioro de las mismas.

Por ejemplo, el documento de modelo de utilidad ES 0181687 U, publicado el 16 de abril de 1973, que muestra unas pinzas para el cierre de cajas de cartón que consta esencialmente de una cabeza cuya sección transversal tiene forma de triángulo isósceles. De los vértices de la base de dicho triángulo sobresalen dos brazos cuyos extremos se abren formando una boca en delta. Los brazos de las pinzas se introducen por unos alojamientos conformados al doblarse hacia el interior los extremos de las tapas superiores de la caja, siendo suficiente la presión que ejercen dichos brazos de las dos pinzas contra los ángulos internos del doblez de las tapas superiores para mantener unidas las dos partes de la caja.

Por otro lado, el documento de modelo de utilidad ES 0253043 U, publicado el 16 de diciembre de 1980, trata de un cierre recuperable para cajas de cartón formado por una pieza provista de salientes en voladizo en los planos superior e inferior. Dicha pieza puede ser abierta por su mitad articulando por su centro en forma de bisagra, para permitir su ubicación dentro de unas cavidades practicadas en las solapas de la tapa constitutivas de la caja que ha de ser cerrada, quedando el cierre aplicado entre las solapas sujetando las aletas en voladizo.

Estas soluciones conocidas, si bien permiten la apertura y cierre de las cajas de cartón sin producir daños estructurales en dicha caja, no pueden ser aplicables a cajas de cartón convencionales. Solo pueden ser aplicados a cajas cuyas tapas sean configuradas de una manera específica. En el caso del documento ES 0181687 U, con extremos doblados hacia el interior de la caja, y en el caso del documento ES 0253043 U, con unas cavidades practicadas en los extremos de las tapas.

Por tal razón, se requiere diseñar, de manera sencilla y económica, un cierre que sea aplicable a cualquier caja de cartón sin que ésta requiera de la realización de modificaciones en sus tapas.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

A la vista de lo anteriormente enunciado, la presente invención se refiere a un cierre para cajas de cartón.

El cierre puede disponerse entre unas tapas opuestas exteriores de una caja de cartón, el cual consta de una pieza alargada con caras laterales conformadas por sendos pares de salientes paralelos.

Los salientes paralelos definen, a ambos lados de la pieza alargada, unas ranuras opuestas entre sí y extendidas a lo largo de dicha pieza alargada.

Por su parte, las ranuras pueden alojar, de forma ajustada, a los bordes de las tapas opuestas exteriores para llevar a cabo el cierre de la caja.

El acople ajustado del borde de cada tapa opuesta exterior en el interior de la ranura correspondiente de la pieza alargada, logra que dichas tapas opuestas permanezcan fijadas entre sí por medio de la pieza alargada, manteniendo la caja de cartón cerrada.

- 5 Como puede verse, se logra cerrar cualquier caja de cartón, sin requerirse que sus tapas comprendan alguna modificación en sus extremos para poder insertar el cierre.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

- 10 Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente y nunca limitativas de la invención.

La figura 1 representa una vista en perspectiva del cierre para cajas de cartón.

- 15 La figura 2 representa una vista frontal del cierre mostrado en la figura 1.

La figura 3 representa una vista en perspectiva en corte del cierre de la figura 1 acoplado a los bordes de las tapas opuestas exteriores de una caja de cartón.

- 20 **EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCIÓN**

A la vista de lo anteriormente enunciado, la presente invención se refiere a un cierre para cajas de cartón.

- 25 Como muestran las figuras 1, 2 y 3, el cierre consta de una pieza alargada (2) que se dispone entre unas tapas opuestas exteriores (1.1, 1.2) de una caja (1) de cartón. Las caras laterales (2.1, 2.2) de la pieza alargada (2) están conformadas por sendos pares de salientes paralelos (2.11, 2.21).

- 30 Los salientes paralelos (2.11, 2.21) definen, a cada lado de la pieza alargada (2), unas ranuras (2.12, 2.22) opuestas entre sí, que se extienden a lo largo de dicha pieza alargada (2).

- 35 Por su parte, las ranuras (2.12, 2.22) alojan, de forma ajustada, a los bordes de las tapas opuestas exteriores (1.1, 1.2). El acople ajustado del borde de cada tapa opuesta exterior (1.1, 1.2) en el interior de la correspondiente ranura (2.12, 2.22) de la pieza alargada (2), logra que dichas tapas opuestas exteriores (1.1, 1.2) permanezcan fijadas entre sí por medio de la pieza alargada (2), manteniendo la caja (1) de cartón cerrada.

- 35 Preferentemente, la pieza alargada (2) posee una longitud que se corresponde con las dimensiones de las tapas opuestas (1.1, 1.2) de la caja (1), es decir, con la longitud de los bordes de dichas tapas opuestas (1.1, 1.2) que serán insertados en las ranuras (2.12, 2.22) de la pieza alargada (2).

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Cierre para caja de cartón pudiendo disponerse entre unas tapas opuestas exteriores (1.1, 1.2) de una caja (1) de cartón, **caracterizado por** constar de una pieza alargada (2) con caras laterales (2.1, 2.2) conformadas por sendos pares de salientes paralelos (2.11, 2.21) que definen unas ranuras (2.12, 2.22) opuestas entre sí y extendidas a lo largo de la pieza alargada (2), dichas ranuras (2.12, 2.22) pueden alojar de forma ajustada los bordes de las tapas opuestas exteriores (1.1, 1.2) para llevar a cabo el cierre de la caja (1).
- 10 2.- Cierre según la reivindicación 1, en el que la pieza alargada (2) posee una longitud que se corresponde con las dimensiones de las tapas opuestas (1.1, 1.2) de la caja (1).

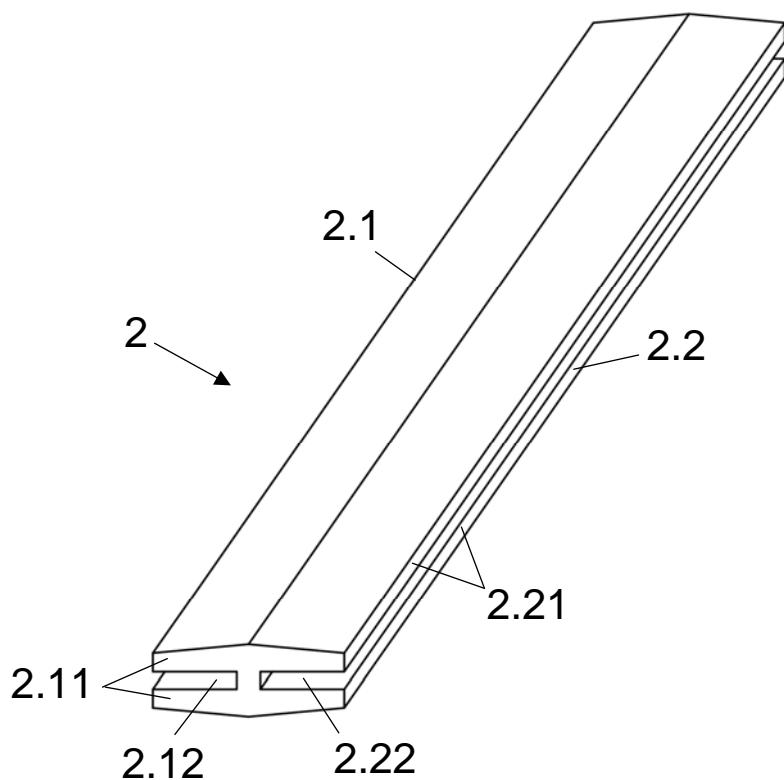


Fig.1

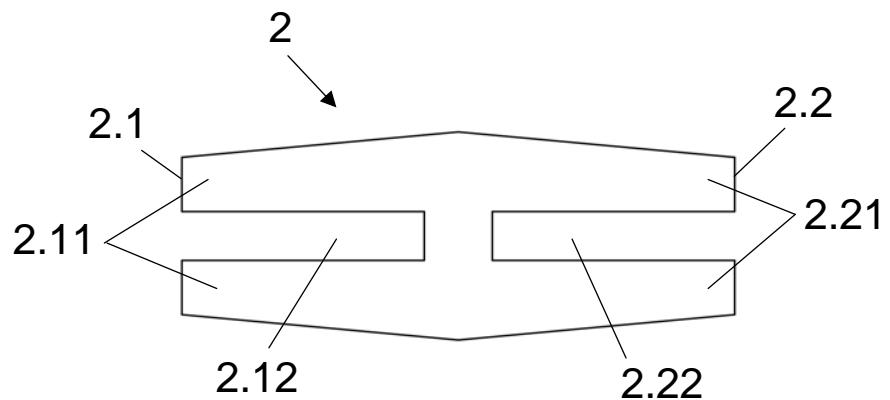


Fig.2

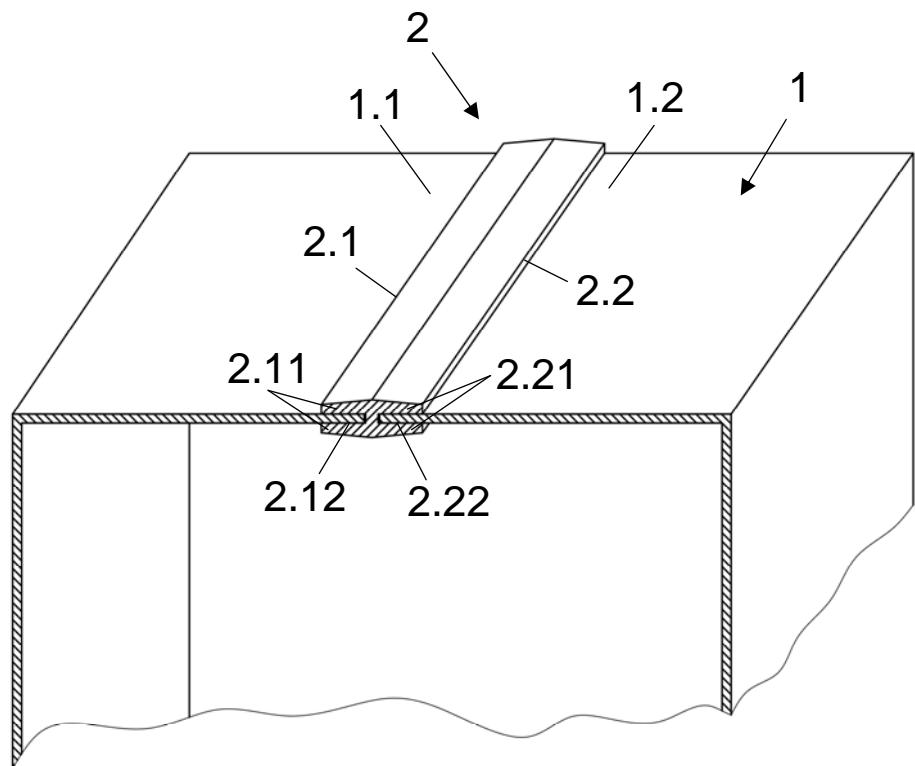


Fig.3